

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 304 del 12 de diciembre de 2017 el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que de acuerdo con el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que mediante Acuerdo 17 del 29 de diciembre de 2017, la Junta Directiva adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de acuerdo con las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, y autorizó al Gerente General de la Empresa a realizar su desagregación.

Que el párrafo único del artículo 16 del Acuerdo 17 del 29 de diciembre de 2017 establece: *"Autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para realizar las modificaciones a los actos administrativos expedidos para la correcta ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018, que no afecten los montos aprobados en la resolución 304 del 12 de diciembre de 2017, emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, de las cuales deberá presentar informe en la siguiente sesión de Junta Directiva"*

17

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

Que mediante Decisión Empresarial 78 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó y desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Que una vez revisada la ejecución presupuestal al 28 de septiembre de 2018, se establecieron rubros que no cuentan con suficiente respaldo para cubrir las necesidades hasta terminar esta vigencia, por lo tanto, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de Gastos, trasladando saldos de rubros que no van a ser utilizados, logrando así la optimización de la ejecución presupuestal.

En mérito de lo expuesto:

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por valor de \$448.200.000, respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal 20181174 del 28 de septiembre de 2018, así:

CONTRACRÉDITO

COD RUBRO	Nombre Rubro	CONTRACREDITO
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 448.200.000,00
21	Gastos de personal	\$ 400.000.000,00
2101	Gastos de personal	\$ 400.000.000,00
210101	Servicios personales asociados a la nómina	\$ 130.000.000,00
21010101	Sueldos de personal de nómina	\$ 130.000.000,00
210102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 270.000.000,00
21010205	Cesantías Fondos Privados	\$ 270.000.000,00
22	Gastos Generales	\$ 48.200.000,00
2201	Gastos generales	\$ 48.200.000,00
220101	Adquisición de bienes	\$ 48.200.000,00
22010101	Compra de equipo	\$ 48.200.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos contracreditados en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2018, así:

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480

Por la cual se realizan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018."

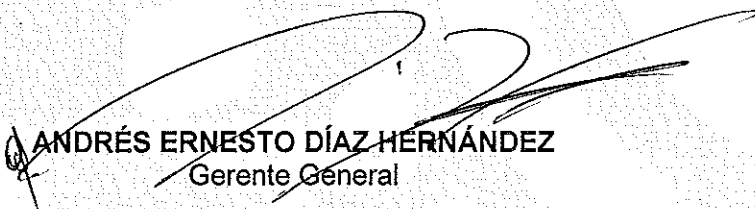
CRÉDITO

COD. RUBRO	Nombre Rubro	CREDITO
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 448.200.000,00
22	Gastos Generales	\$ 448.200.000,00
2201	Gastos generales	\$ 448.200.000,00
220101	Adquisición de bienes	\$ 273.271.350,00
22010103	Muebles y enseres	\$ 273.271.350,00
220102	Adquisición de servicios	\$ 174.928.650,00
22010203	Arrendamientos	\$ 174.928.650,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. **02 OCT. 2018**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Gerente General

Revisó: Claudia Marcela Manrique – Secretaria de Asuntos Corporativos
Lucía Obando Vega – Directora de Finanzas y Presupuesto
Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20181174

28/09/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010101 00001	Sueldos de personal de nómina	130,000,000.00
21010205 00001	Cesantías Fondos Privados	270,000,000.00
22010101 00001	Compra de equipo	48,200,000.00
Total Disponibilidad:		448,200,000.00

OBJETO: Recursos Disponibles susceptibles de ser trasladados

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 009 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

Cargo: 010 DIRECTOR DE GESTION HUMANA Y ADMINISTARTIVA

Solicitante: MARISOL ALVARADO CASTILLO



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2018

Elaboró: Ivon_Patifo

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20181174

28/09/2018

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
21010101 00001	Sueldos de personal de nómina	130,000,000.00
21010205 00001	Cesantías Fondos Privados	270,000,000.00
22010101 00001	Compra de equipo	48,200,000.00
Total Disponibilidad:		448,200,000.00

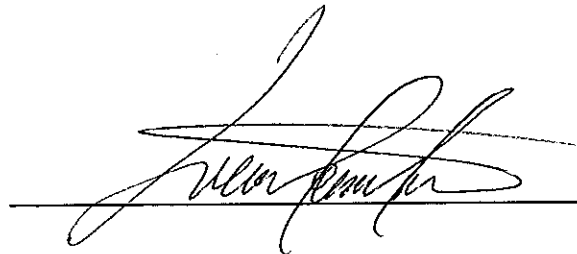
OBJETO: Recursos Disponibles susceptibles de ser trasladados

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 009 DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

Cargo: 010 DIRECTOR DE GESTION HUMANA Y ADMINISTARTIVA

Solicitante: MARISOL ALVARADO CASTILLO



LUCIA OBANDO VEGA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2018

Elaboró: Ivon_Patíño